

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

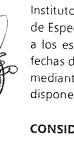
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 298 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 ABR 2019



VISTOS:



El Oficio N° 050-2019-UNTRM-INAAK/D, de fecha 15 de abril del 2019, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap", solicita la aprobación para el "I Curso de Especialización en Antropología Forense"; autofinanciado-INAAK, el cual es dirigido exclusivamente a los estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Antropología, a desarrollarse durante las fechas del 27 de abril al 23 de junio del 2019, en el laboratorio de antropología del INAAK de la UNTRM; mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

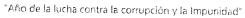
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 313 del estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, establece que la Universidad Promueve, Estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que esta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Oficio de vistos, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap", solita la aprobación para el "I Curso de Especialización en Antropología Forense"; autofinanciado INAAK; a desarrollarse el día 27 de abril al 23 de junio del presente año, en el laboratorio de antropología del INAAK-UNTRM. Adjunto en (15) folios, para su revisión y aprobación con emisión de Resolución Rectoral;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir acto resolutivo;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodrígue z de Mendoza de Amazonas;



RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 298 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "I Curso de Especialización en Antropología Forense"; autofinanciado-INAAK, el cual es dirigido exclusivamente a los estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al "I Curso de Especialización en Antropología Forense"; autofinanciado-INAAK", a desarrollarse durante las fechas del 27 de abril al 23 de junio del presente año, en el laboratorio de antropología del INAAK- UNTRM.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

"TORIBIO ROPINOUEL DE MENDOZA DE AMAZONAS"

CECDETABLE CENTERAL

PCHV/R FIEC/SG JMMC/Abo